

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36374** EUGENIO MANAU, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el domicilio social a las diez horas del día 23 de noviembre del 2009, previa convocatoria al efecto y en forma, publicada en el B.O.R.M.E. número 199, de fecha 19 de octubre de 2009 y en el Diario "ABC" con fecha 19 de octubre de 2009, reunidos los accionistas representantes del 72,62% del capital desembolsado de la Compañía que acordaron por unanimidad declararse constituidos en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y que decidieron por unanimidad nombrar Presidente a don Juan Manau Navarro, y actuando como Secretario don Juan Antonio Navarro Ruiz, quienes lo son del Consejo y aceptaron dichos cargos respectivamente, adoptaron por unanimidad:

Amortizar las 40 acciones en cartera, números 335 a 358 y 759 a 774, todas ellas inclusive, de valor nominal 150,26 euros, mediante reducción de capital y reservas:

A reducción de Capital: 6.010,40 euros.

A reducción de Reservas Voluntarias: 642.016,56 euros.

Se acuerda proceder a la modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos Sociales referente al Capital social, en los términos siguientes:

"Artículo 7.- El capital social se fija en la suma de 108.187,20 euros.

El capital social está completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 720 acciones ordinaria, nominativa, de 150,26 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las indicadas acciones estarán representadas por 720 títulos, numerados correlativamente del 1 al 32; 41 al 318; 359 al 742; de la 775 al 800, todas ellas ambas inclusive."

En Vallirana a, 23 de noviembre de 2009.- El Presidente, don Juan Manau Navarro y el Secretario, don Juan Antonio Navarro Ruiz.

ID: A090091183-1